**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2778**

**FECHA:** Jueves16 de agosto del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

MSc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Mauricio Montero Pérez Estudiante del ITCR

Sr. Bryan Navarro Centeno Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

 Centro Académico

**AUSENTES:**

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

 (Ausencia justificada)

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

 (Ausencia justificada)

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2777** | **3** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **3** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **11** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **12** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **12** |
| **ARTÍCULO 7. Designación de dos representantes que formarán parte en la mesa principal del Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre del 2012, por celebrarse el 6 de setiembre del 2012** | **12** |
| **ARTÍCULO 8. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al II Semestre 2011 y I Semestre 2012** | **13** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Atención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 8, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes”** | **15** |
| **ARTÍCULO 10. Liberación de condicionamientos de los incisos e, g, h, i, y el j, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”**  | **22** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 11. Informe sobre periodo de vacaciones del Dr. Julio Calvo Alvarado** | **27** |
| **ARTÍCULO 12. Agradecimiento a la Directora Ejecutiva por felicitación del Día de las Madres a la Comunidad Institucional** | **27** |
| **ARTÍCULO 13. Visita de la Representación estudiantil a la Sede Regional San Carlos** | **27** |
| **ARTÍCULO 14. Saludo a las Madres por parte de la Representación estudiantil** | **27** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 15. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**  | **27** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de Prensa** | **27** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cincuenta minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, el señor Mauricio Montero, el señor Cristhian González, la MSc. Claudia Zúñiga, el Dr. Tomás Guzmán el Ing. Alexander Valerín, y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo comunica que recibió justificación de ausencia de la Ing. Nancy Hidalgo, debido a que sacó el día para atender asuntos personales y del Ing. Fernando Ortiz, quien no podrá asistir a la sesión por motivos de viaje.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

La señora Grettel Castro solicita corregir el nombre del punto 10, para que se lea: *“Liberación de condicionamientos de los incisos e, g, h, i, y el j, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”*

El señor Julio Calvo somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2777
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Designación de dos representantes que formarán parte en la mesa principal del Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre del 2012, por celebrarse el 6 de setiembre del 2012 *(A cargo de la Presidencia)*
8. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al II Semestre 2011 y I Semestre 2012

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Atención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 8, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes” *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
2. Liberación de condicionamientos de los incisos e, g, h, i, y el j, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

1. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2777**

La señora Bertalía Sánchez, informa que el acta que se votará contiene tres temas confidenciales, razón por la que consultó a la señora Grettel Ortiz, Asesora legal, sobre el procedimiento a seguir, quien le indicó que su criterio es que se debe mantener el artículo para no alterar el orden de la agenda, pero sin mencionar el título de estos, porque si así se hace se estaría brindando la información que se debe reservar; por tal razón el acta que votarán será la que se hará pública y la que quedará en el libro legal, como acta única.

Se somete a votación el Acta No. 2777 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Cristhian González justifica su voto en contra por no haber estado presente en esa sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **VAD-271-2012** Nota con fecha de recibido 6 de agosto de 2012, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en atención al oficio R-639-2012, del 21 de junio del 2012, remite el oficio PB-452-2012, suscrito por la Máster Martha Calderón F., Presidenta del Comité de Becas referido al informe de becas al 30 de abril del año en curso. Lo anterior en seguimiento al acuerdo Sesión Ordinaria No 2768, Artículo 9, del 31 de mayo del 2012 **(SCI- 831-07-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **VAD-298-2012** Nota con fecha de recibido 10 de agosto de 2012, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida a la Ing. Liss Salas Cerdas, Coordinadora Proyecto Sistema de Gestión de Calidad ITCR, con copia al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual le indica que según la reunión del 1 de agosto del 2012, remite el Plan de Implementación de Usuarios y de Procesos Internos. **(SCI- 861-08-12)**

**Se toma nota.**

1. **CCP-29-2012** Nota con fecha de recibido 7 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual presenta aclaración sobre los hechos acaecidos en relación con la renuncia presentada por el Ing. Miguel Hernández, como integrante de la Comisión. Informan a su vez, que tanto él como el Ing. Osvaldo Guerrero, se encuentran con una carga académica superior a las 50 horas, y solicitan evaluar la posibilidad de asignar un recargo de labores a estos funcionarios, ante la imposibilidad de negociar estas en los departamentos respectivos. **(SCI-833-08-12)**

**Se toma nota. Este tema será atendido por la Rectoría.**

1. **OB-002-2012** Nota con fecha de recibido 8 de agosto de 2012, suscrita por Licda. Olga Lidia Brenes González, Funcionaria del Centro de Archivo y Comunicaciones, dirigida al MA. Marvin Santos Varela A, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, con copia al Dr. Julio Calvo A., Presidente Consejo Institucional, en la cual remite apelación al proceso de conformación Asamblea Plebiscitaria del Departamento de Servicios Generales para la elección de director(a), periodo 2012-2016. **(SCI-851-08-12)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1171-2012** Nota con fecha de recibido 8 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual informan que el jueves 06 de setiembre, estarán llevando a cabo el Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre 2012 en el Teatro Popular Melico Salazar, señala que por la cantidad de estudiantes que se graduarán, realizaran dos actos; uno a las 10:00 am. y otro a las 2:00 pm. Por tal razón solicita el nombramiento de uno ó dos representantes del Consejo Institucional para su participación en dichos actos **(SCI-843-08-12)**

**Se toma nota. Punto de Agenda**

1. **INVITACIÓN de la UCR CELEBRACION DEL 72 ANIVERSARIO,** con fecha de recibido 09 de agosto de 2012, remitida por el Consejo Universitario de la UCR y el Consejo Universitario, dirigida a Miembros del Consejo Institucional, en la cual invitan a la Sesión Solemne en Conmemoración del 72 Aniversario de la UCR, el 27 de agosto de 2012, a las 10 am. en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, Facultad de Derecho. También se invita a la Conferencia Magistral Educación Superior Pública en América Latina: La experiencia chilena, que impartirá el Dr. Rodrigo Baño Ahumada, Vicepresidente del Senado de la Universidad de Chile, como parte de las celebraciones del 72 aniversario de la Universidad de Costa Rica **(SCI-857-8-12)**

**Se toma nota. Se informa a Miembros del Consejo del Consejo Institucional y se les solicita confirmar asistencia**

1. **SCI-599-2012** Nota con fecha de recibido 8 de agosto de 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Consejo, dirigida al Dr. Alejandro Masís, Director Escuela de Administración de Empresas, en la cual remite agradecimiento y solicita aclaración sobre el criterio técnico del “Proyecto de Ley Reforma Art. 6 de Ley de Integración de las Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley 4648…” **(SCI-849-08-12)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-570-2012** Nota con fecha de recibido el 7 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta de oficio SCI-525-2012, sobre problemática de Profesores de Física. Informa que esta Vicerrectoría está tomando medidas de mejora correspondientes. **(SCI-835-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada copia a la Representación estudiantil.**

1. **CORREO ELECTRÓNICO** **AMB-91-2012** con fecha de recibido 9 de agosto de 2012, suscrita el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la diversidad Biológica”, expediente No. 18.372.. **(SCI-852-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada a las Escuelas Ingeniería Forestal, Biología y Agronomía**

1. **CORREO ELECTRÓNICO AMB-65-2012** con fecha de recibido el 7 de agosto de 2012, suscrita por la Licda. Hannia Duran Barquero, Jefa de Área Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, en la cual para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, No. 7317 DE 30 DE OCTUBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS”, expediente No. 17.799, publicado en La Gaceta No. 163 de 23 de agosto de 2010, y del que le remito una copia. Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto **(SCI-834-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a las Escuelas de Biología, Forestal y Agronomía**

1. **CORREO ELECTRÓNICO CI-675-2012** con fecha de recibido el 8 de agosto de 2012, suscrita por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, en la cual solicita criterio de respecto del texto base del Proyecto No 18.422 “Restablecimiento del Artículo 3 de la Ley de Radio, No 1735 del 19 de junio y sus Reformas”. **(SCI-850-08-12)**

**Se toma nota. Oficina de Comunicación y Mercadeo**

1. **CORREO ELECTRÓNICO CI-614-2012** con fecha de recibido el 8 de agosto de 2012, suscrita por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Permanente Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, en la cual solicita criterio de su representante respecto del texto base del Proyecto No 18.140 “Ley Contra el Acoso Laboral” **(SCI-854-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Equidad de Género y Departamento de Recursos Humanos**

1. **REF-544-2012** Nota con fecha de recibido el 9 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva, Consejo Institucional, en la cual le adjunta nota de Estudiantes sobre apoyo caso de profesor Dr. Jorge Lobo y Esc de Biología de la UCR, caso Crucitas. Favor tramitar para lo que corresponda **(SCI-856-08-12)**

**Se toma nota. Tema tratado en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **REF-548-2012** Nota con fecha de recibido el 7 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual le adjunta nota de la Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Ley Exp. 18340. “Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del Artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, No 6867 de 25 de abril de 1983 y sus Reformas” con referencia CJ-654-2012 de fecha 8/8/2012 y la CJ-675-08-2012 del 8/8/2012 **(SCI-863-08-12)**

**Se toma nota. Diseño Ind y al Centro Vinculación Universidad Empresa**

1. **EQ-237-2012** Nota con fecha de recibido el 10 de agosto de 2012, suscrita por la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Directora de la Escuela de Química , dirigida al Ph.D. Edgar Ortíz, Director de Proyectos Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva, Consejo Institucional, en la cual en respuesta al oficio VIE-516-2012, remite el acuerdo por el Consejo de Escuela de Química, en el cual se acuerda: Avalar la solicitud de compra de un Extractor de Fluido supercrítico con un costo de $46.410 y $ 1550 de transporte, para un total de $47.960. **(SCI-860-08-12)**

**Se toma nota.**

1. **OF-DC-TL-54-2012** Nota con fecha de recibido el 10 de agosto de 2012, suscrita por la Ing. Miriam Brenes Cerdas, MSO, Representante del ITCR en Subcomisión Talleres Lúdicos Creativos, dirigida a Señores del Consejo Institucional, en la cual informa que la Subcomisión Talleres Lúdico-Creativos se ha venido desempeñando desde el año 2007 con el apoyo de CONARE. Como parte del Plan de trabajo 2012 realizarán dos Cursos de Formación Lúdica en Nicaragua, en coordinación con la Fundación Impulso y la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo, adjunta carta de solicitud para el aval a la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social CONARE, así como el acuerdo de los mismos para el apoyo de la realización de los cursos. **Solicitan la aprobación para poder utilizar el transporte de la Institución para salir del país, los gastos están contemplados en la partida de 9510 del presupuesto asignado a la Subcomisión y estarían requiriendo de una buseta o carro amplio para trasladar a cinco personas, y que tenga espacio para trasladar los materiales que se estarán utilizando en ambos cursos que se realizarían: Domingo 23 de setiembre salida, Martes, Miércoles 26, jueves 27 y regresan viernes 27 de setiembre de 2012 (SCI-862-08-12)**

**Se toma nota. Se le indicó a la solicitante que debe seguir el procedimiento establecido.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **PCI-104-2012** Nota con fecha de recibido 7 de junio de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida al Dr. Julio calvo, Rector con copia a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite Justificación sobre Presupuesto Extraordinario 02-2012 **(SCI-841-06-12)**

**Se toma nota.**

1. **CEDA-249-2012** Nota con fecha de recibido 8 de agosto de 2012, suscrita por el MA. Ulises Rodríguez Guerrero, Director Centro de Desarrollo Académico, CEDA, dirigida al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite oficio sobre utilización de presupuesto extraordinario 2012 del CEDA en la partida de Capacitación Interna. **(SCI-858-08-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-0778-2012** Nota con fecha de recibido 8 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Presidenta del Consejo de Planificación, en la cual solicita ratificación de prórroga de nombramiento de la Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, del 1 al 24 de agosto de 2012. Lo anterior, considerando que la MSc. Tatiana Fernández Martin, disfrutará de sus vacaciones durante las fechas antes indicadas. **(SCI-845-05-12)**

**Se toma nota. Tema tratado en el Consejo de Planificación del lunes 13 de agosto**

1. **FEITEC-491-2012** Nota con fecha de recibido 08 de marzo de 2012, suscrita por la Sra. Maribel Rodríguez Zeledón, Secretaria Administrativa FEITEC, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite solicitud de justificación de Ausencia del Representante por parte del Consejo Ejecutivo FEITEC 2012-2013, ante el Consejo Convocado para el próximo 13 de agosto del 2012 . **(SCI-855-8-12)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-791-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, dirigida a señores del Consejo Institucional, en la cual informa que del 20 al 25 de agosto del 2012, estará disfrutando de sus vacaciones acumuladas. Asimismo, les comunica que el M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, asumirá la Rectoría en forma interina, durante las fechas arriba indicadas. **(SCI-876-8-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-781-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, al Lic. Walter Sequeira, Director Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración en la cual respecto a la adquisición de equipo telefónico, referencia: Acuerdo Sesión Ordinaria 2770, Artículo 9, del 14 de mayo del 2012. En atención al inciso e del acuerdo indicado, que dice: “e. Condicionar la adquisición de equipo telefónico a las diferentes instancias para que en coordinación con el Centro de Cómputo, se verifique que cumplan con los requerimientos institucionales”. Remite los estándares institucionales **(SCI-878-8-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente**

1. **R-782-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, al Lic. Walter Sequeira, Director de Aprovisionamiento, con copia a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración en la cual respecto a la adquisición de mobiliario de oficina, referencia: Acuerdo Sesión Ordinaria 2770, Artículo 9, del 14 de mayo 2012. En atención al inciso g del acuerdo indicado, que dice: Condicionar el objeto de gasto 5140 en lo que corresponde a mobiliario de oficina, hasta que se definan los estándares institucionales. **(SCI-878-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada punto de agenda correspondiente**

1. **R-784-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, al Ing. Alfredo Villarreal, Director Centro de Cómputo, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, respecto a la adquisición de adquisición de pantallas LED o LCD, referencia: Acuerdo Sesión Ordinaria 2770, Artículo 9, del 14 de mayo 2012. En atención al inciso h del acuerdo indicado, que dice: Condicionar el objeto de gasto 5131 hasta que se realice un análisis de costo beneficio del uso de las pantallas LED o LCD vrs., proyector y pantallas tradicional y otras tecnologías **(SCI-882-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-787-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual adjuntan los oficios referente a condicionamientos para la ejecución del Presupuesto Extraordinario 2-2012, según acuerdo de la Sesión Ordinaria 2770, Artículo 9, del 14 de mayo del 2012 del Consejo Institucional **(SCI-879-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-788-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, al Ing. Alfredo Villarreal, Director Centro de Cómputo, Lic. Walter Sequeira, Director Aprovisionamiento, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite indicaciones respecto a adquisición de cámaras fotográficas digitales, referencia: Acuerdo de la Sesión Ordinaria 2770, Artículo 9, del 14 de mayo del 2012 del Consejo Institucional inciso “i Condicionar el objeto de gasto 5180, en lo que respecta a la adquisición de cámaras fotográficas digitales, hasta que se establezcan estándares institucionales, de acuerdo con los requerimientos del uso y funciones que desempeña el solicitante según su puesto” **(SCI-883-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

**NOTA:** La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:05 am.

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (VAD-271-2012);** en atención al oficio R-639-2012, del 21 de junio del 2012, remite el oficio PB-452-2012, suscrito por la Máster Martha Calderón F., Presidenta del Comité de Becas referido al informe de becas al 30 de abril del año en curso. Lo anterior en seguimiento al acuerdo Sesión Ordinaria No 2768, Artículo 9, del 31 de mayo del 2012 **(SCI-831-07-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 3 (CCP-29-2012);** en la cual presenta aclaración sobre los hechos acaecidos en relación con la renuncia presentada por el Ing. Miguel Hernández, como integrante de la Comisión. Informan a su vez, que tanto él como el Ing. Osvaldo Guerrero, se encuentran con una carga académica superior a las 50 horas, y solicitan evaluar la posibilidad de asignar un recargo de labores a estos funcionarios, ante la imposibilidad de negociar estas en los departamentos respectivos **(SCI-833-08-12). Se toma nota. La Rectoría lo atenderá.**

La señora Grettel Castro consulta si las plazas que se dan para esa comisión son manejadas por el Consejo Institucional, si no es así, al Consejo no le corresponde tomar ninguna acción en ese sentido, es un asunto de la Administración.

El señor Julio calvo responde que no.

La señora Claudia Zúñiga aclara que dichas plazas las daba el Consejo de Docencia, con lo cual no está de acuerdo con lo solicitado porque fue muy difícil que dieran esas 10 horas a la Comisión y prácticamente sería como perderlas.

La señora Grettel Castro amplía que el Reglamento de Recargo de Funciones no está aprobado, por lo que no se pueden asignar recargos de funciones, por otro lado, las ampliaciones de jornadas se utilizan únicamente para cursos, según lo indica la normativa.

El señor Jorge Chaves agrega que esto no es resorte del Consejo Institucional, es un asunto meramente administrativo.

Se dispone trasladar la nota a la Rectoría con el fin de que se le indique al señor Marvin Castillo que ese es un asunto meramente administrativo y que debe ser coordinado con la Vicerrectoría de Docencia.

**Punto 6 (INVITACIÓN de la UCR CELEBRACION DEL 72 ANIVERSARIO);** en la cual invitan a la Sesión Solemne en Conmemoración del 72 Aniversario de la UCR, el 27 de agosto de 2012, a las 10 am en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, Facultad de Derecho. También se invita a la Conferencia Magistral Educación Superior Pública en América Latina: La experiencia chilena, que impartirá el Dr. Rodrigo Baño Ahumada, Vicepresidente del Senado de la Universidad de Chile, como parte de las celebraciones del 72 aniversario de la Universidad de Costa Rica **(SCI-857-8-12). Se toma nota. Se informa a Miembros del Consejo del Consejo Institucional y se les solicita confirmar asistencia.**

El señor Jorge Chaves considera que el tema es muy importante, resalta que por la coyuntura que está pasando en Chile, valdría la pena que los integrantes del Consejo hagan un esfuerzo por asistir.

**Punto 8 (ViDa-570-2012);** en la cual remite respuesta de oficio SCI-525-2012, sobre problemática de Profesores de Física. Informa que esta Vicerrectoría está tomando medidas de mejora correspondientes **(SCI-835-08-12). Se toma nota. Se traslada copia a la Representación estudiantil.**

**Punto 9 (CORREO ELECTRÓNICO** **AMB-91-2012);** en la cual para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la diversidad Biológica”, expediente No. 18.372 **(SCI-852-8-12). Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ingeniería Forestal, a la Escuela de Biología y a la Escuela de Agronomía.**

**Punto 10 (CORREO ELECTRÓNICO AMB-65-2012);** en la cual para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, No. 7317 DE 30 DE OCTUBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS”, expediente No 17.799, publicado en La Gaceta No. 163 de 23 de agosto de 2010, y del que le remito una copia. Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto **(SCI-834-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ingeniería Forestal, a la Escuela de Biología y a la Escuela de Agronomía.**

**Punto 11 (CORREO ELECTRÓNICO CI-675-2012);** en la cual solicita criterio de respecto del texto base del Proyecto No 18.422 “Restablecimiento del Artículo 3 de la Ley de Radio, No 1735 del 19 de junio y sus Reformas” **(SCI-850-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Comunicación y Mercadeo.**

**Punto 12 (CORREO ELECTRÓNICO CI-614-2012);** en la cual solicita criterio de su representante respecto del texto base del Proyecto No 18.140 “Ley Contra el Acoso Laboral” **(SCI-854-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Equidad de Género y Departamento de Recursos Humanos.**

**Punto 14 (REF-548-2012);** en la cual le adjunta nota de la Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Ley Expediente 18340. “Adición de un nuevo sub inciso a) al inciso 4 del Artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, No 6867 de 25 de abril de 1983 y sus Reformas” con referencia CJ-654-2012 de fecha 8/8/2012 y la CJ-675-08-2012 del 8/8/2012 **(SCI-863-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Diseño Industrial y al Centro Vinculación Universidad Empresa.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778.

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante las fechas del 09 al 14 de agosto, 2012, detalladas de la siguiente manera:

1. **Reunión CONARE 14 agosto, 2012, 2 pm-10 pm:**
* Se recibe a la Comisión de postgrados que manifiesta su preocupación por las pretensiones del SINAES de cambiar acuerdos previos de acreditaciones con otras agencias, en el caso especial de ACAP para postgrados. Se acordó realizar reuniones con SINAES para resolver este diferendo dado que no es aceptable por CONARE esa posición.
* Se trató el tema de CENIBIOT, que a partir del 2013 pasará a ser de CONARE y existen dudas sobre su sostenibilidad presupuestaria y el nivel de vinculación de este centro con las universidades y el sector privado. Para esto se recibió al Ministro Ing. Alejandro Cruz del MICIT con quien se acordó implementar una estrategia conjunta para realizar cambios en este centro.
* Se continuó con la distribución y conformación de un presupuesto de los Fondos del Sistema
1. **Consejo de Rectoría: 13 de agosto del 2012, 8 am-5pm:**
* Solicitudes de Bienes: Se analizó el tema de solicitudes de bienes, el calendario de solicitud de bienes, el levantamiento de los condicionamientos a algunas líneas del presupuesto extraordinario y la necesidad de ejecutar el presupuesto. Se fijaron cambios en el calendario, se detalló las respuestas para el levantamiento de condicionamientos, y se analizó línea por línea la responsabilidad de cumplir con las solicitudes de bienes según las fechas propuestas.
* Modificación Presupuestaria: Se analizó el estado de ejecución del presupuesto, sobre todo la partida de remuneraciones y se fijo un monto y una propuesta de necesidades para solicitar una modificación presupuestaria.
* Análisis de nuevas plazas 2013. Se estudio las necesidades de nuevas plazas 2013, se acordó una lista priorizada de plazas.
1. **Otras actividades:**
* Viernes 10 agosto del 2012 de 8 am-5 pm: Taller de evaluación del I año de gestión por Vicerrectorías y otras unidades. En escuela Juan XXIII
* Lunes 13 agosto del 2012. 5:00 pm. Asistencia a actividad de integración organizada por los estudiantes de residencias de Cartago.
* Lunes 13 de agosto del 2012, 1:30 pm. Reunión del Consejo de Planificación Institucional: Se ratificó el nombramiento de la señora Jafanny Monge como Directora interina de la Oficina de Planificación por el período de vacaciones de la señora Tatiana Fernández

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778.

**NOTA**: La señora Grettel Castro se retira a las 8:12 am.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: El señor Mauricio Montero se retira a las 8:15 am.

**ARTÍCULO 7. Designación de dos representantes que formarán parte en la mesa principal del Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre del 2012, por celebrarse el 6 de setiembre del 2012**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Designación de dos representantes que formarán parte en la mesa principal del Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre del 2012, por celebrarse el 6 de setiembre del 2012”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se propone la señora Claudia Zúñiga para el acto de las 10:00 a.m. y el señor Tomás Guzmán para el acto de las 2 p.m.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra. SIN FIRMEZA

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-1171-2012, con fecha 08 de agosto de 2012, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que el jueves 06 de setiembre de 2012, se estará llevando a cabo el Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre 2012, en el Teatro Popular Melico Salazar, en dos actos, uno a las 10:00 a.m. y otro a las 2:00 p.m.

Solicita al Consejo Institucional nombrar uno o dos representantes para la participación en dichos actos.

**ACUERDA:**

1. Designar a la M.Sc. Claudia Zúñiga Vega, como Representante del Consejo Institucional, para que forme parte en la mesa principal del Acto de Graduación Ordinario No. 220, correspondiente al I Semestre de 2012, por celebrarse el próximo 06 de setiembre de 2012, en el Teatro Popular Melico Salazar a las 10:00 a.m, y al Dr. Tomás Guzmán, Representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación a las 2:00 p.m.
2. Comunicar.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778

**NOTA**: La señora Grettel Castro ingresa a las 8:20 am.

**NOTA**: El señor Mauricio Montero se retira a las 8:21 a.m.

**ARTÍCULO 8. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al II Semestre 2011 y I Semestre 2012**

La Grettel Castro presenta el Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al II Semestre 2011 y I Semestre 2012. (Adjunto a la carpeta de esta sesión) del cual se extraen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Durante el II semestre de 2011, 56 asuntos fueron analizados y dictaminados por la Comisión y originaron 38 acuerdos del Consejo Institucional. De esta manera la Comisión logra integrar asuntos relacionados con diferentes funciones reglamentarias resorte de la Comisión, cabe resaltar acuerdos en los que se integra PAO, Presupuesto y Planes. De estos asuntos el 100% corresponde a 9 funciones de las 10 asignadas por el Reglamento del Consejo Institucional a esta Comisión.

En el I semestre de 2012 se analizaron y dictaminaron 58 asuntos, lo que originó un total de 51 acuerdos del Consejo Institucional; continuándose con la integración de diferentes asuntos, asignados como competencia de esta comisión en el Reglamento del Consejo.

La mayoría de estos asuntos corresponden a las funciones relacionadas con Planificación, administración y finanzas, Presupuesto, Plan Anual Operativo y Planes. Según se resume en la figura 1.



Al igual que en semestres anteriores, en este año la Comisión tuvo que atender múltiples asuntos urgentes, cuyo dictamen debía darse casi de manera inmediata a la llegada de la documentación, esto se considera inapropiado; sin embargo, prevaleció la conveniencia institucional en la atención de éstos. Se espera que se mejore la planificación, la coordinación y los procedimientos internos para el siguiente semestre y que los asuntos urgentes sean los menos.

Aunque mejoró bastante con respecto de periodos anteriores, persistió la problemática de la puntualidad y asistencia en algunas reuniones, lo que originó que no se contara con el quórum necesario, en algunas ocasiones, o se retrasara el inicio de las reuniones, la mayoría de las veces, en espera del quórum para poder dictaminar.

Además, se mantiene la dinámica de las reuniones en que se dedica tiempo importante en reunión con las personas que directamente tienen relación con los temas analizados con el fin de conocer su opinión. Esto ha favorecido la participación de diversos miembros de la comunidad en la discusión de algunos de los temas lo que ha sido bastante enriquecedor.

Como consecuencia de ser integrantes de ésta Comisión algunos miembros participaron activamente en otras instancias, que demandaron una significativa inversión de tiempo. Fue así como se participó en algunas de las reuniones de la Administración con personeros del Banco Mundial. También la participación de la Ing. Nancy Hidalgo y la BQ. Grettel Castro en el Consejo de Planificación. La participación del Ing. Alexander Valerín, la Ing. Nancy Hidalgo y la BQ. Grettel Castro en la Comisión Técnica, comisión especial del Consejo Institucional que lidera el proyecto de la puesta en marcha del Modelo del Sistema de Gestión de Calidad en el ITCR, así como en reuniones conjuntas con el comité técnico de la Comisión de la Asamblea Institucional Representativa que elabora la propuesta de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.

Todo lo anterior contribuyó a que el número de asuntos pendientes se mantuviera muy alto. Sin embargo, comparativamente el número de asuntos sin tratar es menor que en el I semestre de 2011. En la figura 2 se muestra la proporción asuntos dictaminados y sin dictaminar para el año al que corresponde este informe.



Los 24 asuntos sin dictaminar corresponden a cuatro funciones de las 10 asignadas reglamentariamente a la Comisión, según se muestra en la siguiente figura:



La función relacionada con reglamentación es la que tiene mayor cantidad de asuntos pendientes los que han sido postergados o que requieren un análisis más amplio, con el fin de atenderlos de una forma más integral y que no contribuya a incrementar la maraña de normativa institucional. Sin embargo, algunos se deben retomar en la Comisión de nuevo, pues se hace necesario avanzar en algunos temas.

Un aspecto muy positivo ha sido el trabajo conjunto entre diferentes comisiones permanentes del Consejo, lo que permitió un abordaje más integral de los temas dictaminados; y los asuntos aún en análisis tales como Vacaciones Acumuladas y tiempo extraordinario y la atención del acuerdo del Congreso Institucional relacionado con Sistema de Estudios de Posgrado.

El señor Julio Calvo consulta si se ha considerado que todos los asuntos se deban analizar.

La señora Grettel Castro expresa que en aquellos en que ha sido posible se ha rechazado, sin embargo, aún quedan algunos dentro de los pendientes. Amplía que realizaron un taller con el señor Carlos Mata, quien los orientó para poder hacer una priorización de asuntos pendientes y se redujeron muchos porque se consideraron entre algunas cosas, que no eran oportunas, otras que no correspondían al Consejo Institucional sino a la Administración; otros temas no eran resorte de la Comisión, pero algunos requieren de modificación de la Normativa. Señala en general lo que se ha analizado si ha concordado con las funciones que la Comisión de Planificación tiene asignadas; lo que más ha quedando pendiente son los Reglamentos. Señala que se debe profundizar el análisis respecto al tema de Planificación, Administración y Finanzas, ya que puede contener temas que no precisamente sean resorte del Consejo, sobre todo donde se mezcla la parte de Administración. Amplía que un aspecto muy positivo ha sido el trabajo en conjunto entre distintas Comisiones Permanentes del Consejo, lo que ha permitido un abordaje más integral de los temas dictaminados.

El señor Jorge Chaves reconoce el esfuerzo y gran trabajo por parte de los miembros de la Comisión de Planificación y Administración, le preocupa la cantidad de trabajos de tipo operativo que ingresan en dicha Comisión, ha sido un asunto histórico, pero se dedica mucho tiempo a aspectos operativos que son muy importantes pero que en alguna medida los aleja de los aspectos estratégicos que debe analizar este Órgano. Considera que dicha revisión es un trabajo que deben hacer todos los miembros del Consejo Institucional, incluso ha salido trabajo de gran calidad, al igual se manejan temas muy sensibles. Agradece a los integrantes de dicha Comisión, ya que su espíritu se avoca al beneficio del TEC.

**NOTA**: Se realiza un receso a las 8:40 am.

**NOTA**: El señor Bryan Navarro ingresa durante el receso.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 9:05 am.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Atención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 8, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes”**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Atención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 8, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Amplía que ciertamente el trabajo que se propone va en la misma línea de la Comisión RETO, sin embargo, no debería ser la Asamblea Institucional Representativa la que vote, ya que vienen lineamientos que le corresponden al Consejo y acciones que le corresponden a la Administración, principalmente rescatando el lineamiento del respeto a las instancias en la toma de decisiones, de ahí que se recomienda al Consejo oponerse e instar a la Asamblea Institucional Representativa para que conforme la Comisión.

El señor Julio Calvo consulta qué sucedería en caso de que el Directorio no la atienda.

El señor Jorge Chaves aclara que en ese caso se presentaría una propuesta sustitutiva en la AIR.

La señora Grettel Castro amplía que se están proponiendo cambios en estructura institucional, sin embargo, se está haciendo una revisión integral del Estatuto Orgánico que probablemente va a generar cambios en ésta, lo que podría ser contraproducente. Expresa que el problema más serio en este sentido es que hay una serie de actividades y acciones que se están proponiendo que tienen implicaciones importantes y que no está valorado en los considerandos; de acuerdo con el Estatuto Orgánico, por las instancias que van a ser modificadas pero deben ser consultadas, y tampoco hay información al respecto. Lo más preocupante es que la propuesta que se está presentando no coincide con lo que aprobó la AIR, esta aprobó la conformación de una Comisión Permanente en Defensa de la Autonomía Universitaria. Considera que la propuesta debe dirigirse a la cantidad de miembros que conformarán la Comisión, así como los sectores a los que pertenezcan, a qué dependencia estaría adscrita, cómo se elegirían los miembros, entre otros aspectos.

El señor Jorge Chaves agrega que según el acuerdo que se tomó en la AIR, consistía en que se conformara una Comisión Permanente en Defensa de la Autonomía Universitaria, que coordinara las acciones a lo interno así como con las otras Universidades en esa materia. Cita el considerando tres en el cual se indica la forma en que el Directorio tomó una decisión que no fue la aprobada por el pleno de la AIR.

La señora Grettel Castro considera que la parte operativa debió ser analizada por parte de la Comisión Especial que fue nombrada por el Directorio, pero no se enfocó en eso. Tiene entendido que desde el punto de vista legal, si a una Comisión se le encarga una determinada tarea, ésta no puede extralimitarse, se desconoce en dónde se dio la malinterpretación, si fue en la Comisión Especial que se formó o en la orientación que dio el Directorio.

El señor Julio Calvo considera que el tema debe ser analizado sutilmente por los estudiantes.

El señor Jorge Chaves amplía que históricamente ha sucedido con acuerdos de la AIR, que a la hora de operacionalizarlos se desvían, se refiere a la Unidad de Estudios de Posgrado. Considera que se debe aprender de ese tipo de errores, el oponerse en ese sentido hace un llamado a la reflexión.

El señor Julio Calvo consulta la conveniencia de invitarlos a una sesión del Consejo Institucional para que amplíen información.

El señor Jorge Chaves expresa que la Comisión ya expuso ante el pleno.

La señora Grettel Castro amplía que la idea inicial de la Comisión de Asuntos Académicos consistía en no comunicar el acuerdo aún, sino más bien conversar con la Comisión en mención y con el Directorio, debido a que se está dando una oposición rotunda a lo que están proponiendo. Considera que es importante conversar el tema primeramente y así exponer sus puntos de vista y darse a entender, en caso de que no quedara algo en claro, la intención no es entrar en conflictos, pero al menos que se pueda conversar sobre el tema.

Por tanto se procede a corregir la propuesta y añadir un inciso b) para solicitar audiencia al Directorio de la AIR y a la “Comisión permanente de defensa de la Autonomía Universitaria y Autogobierno que coordina acciones a lo interno y a nivel de las otras universidades públicas”; para referirse a la propuesta base.

La señora Grettel Castro se refiere a que en la propuesta se habla de principios, estos deberían estar en el Estatuto Orgánico, los lineamientos en realidad serían más como una directriz específica que una política, de ahí la consulta de que la AIR defina políticas generales y al Consejo Institucional le corresponde las políticas específicas; de ahí la duda en el sentido de cómo de nuevo la AIR indica que va a regular los lineamientos, lo que es un sin sentido; considera que los principios deben estar en el Estatuto Orgánico. La señora Grettel Castro aprovecha para referirse al tema de autonomía universitaria que se conversó en la sesión anterior, sobre el Voto de la Sala IV en la que se preguntó que si se requería alguna autorización para presentar el recurso, pues resulta que en las orientaciones que estaban aprobadas desde el 2008, hay una que indica claramente que la AIR es la que debe autorizar ese tipo de asuntos, por lo que según esto debió haberse consultado.

El señor Jorge Chaves expresa que se trata de la orientación número 6, respecto a la Autonomía Universitaria y procede a darle lectura.

El señor Isidro Álvarez considera que eso podría restar oportunidad a alguna consulta que fuera estrictamente necesaria realizar a determinado ente externo para aclarar alguna situación de carácter interno, ya que si la oficina de Asesoría Legal o la Auditoría Interna, que son órganos asesores, tuvieran la necesidad de plantear alguna consulta específica en el cumplimiento de sus funciones, tal y como está previsto tendría que ir primero a la AIR y eso les restaría la independencia funcional que debe caracterizar esas instancias asesoras y restarle competencias.

El señor Jorge Chaves menciona que según leyó ya está aprobado, por lo que vale la pena revisarlo, la única manera de modificarlo es presentando una propuesta.

El señor Julio Calvo expresa que se debe analizar el contexto en el que se dio todo.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El 30 de setiembre del 2008 se celebró la sesión ordinaria 69-08 de la Asamblea Institucional Representativa, en la que se aprobó la procedencia de la propuesta base denominada: “Orientaciones Generales del Instituto Tecnológico en materia de Autonomía Universitaria, Autogobierno, Rendición de Cuentas, Clima Organizacional y Consejo Institucional y Conformación de la Comisión de Defensa de la Autonomía”. La propuesta aprobada dice:

*“****1.*** *El Instituto Tecnológico de Costa Rica, como institución de educación superior pública, asume la responsabilidad con las futuras generaciones de heredarles una institución universitaria autónoma y comprometida con la construcción de una sociedad costarricense más justa y equitativa.*

1. *La lucha continua y permanente por la autonomía universitaria se logra por medio del trabajo, del compromiso con la sociedad, la transparencia y con la rendición de cuentas.*
	1. *Como afirma la segunda proclama de “Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe” de la UNESCO (1998): “el conocimiento es un bien social que sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía.*
	2. *La educación superior podrá cumplir tan importante misión en la medida en que se exija a sí misma la máxima calidad, para lo cual la evaluación continua y permanente es un valioso instrumento”.*
2. *Los acuerdos del III Congreso Institucional aprobados por la AIR en las sesiones del 5, 6 y 7 de junio del 2007, particularmente aquellas que sitúan a las personas (especialmente las resoluciones 1.3, 2, 3 y 4) como el recurso más valioso de la nación y de la institución, y por tanto, preferencial, al tiempo que promueve un clima institucional armonioso. Ambas condiciones son fundamentales para que el ITCR puede cumplir la misión social que le ha sido encomendada.*

***Considerando que****:*

1. *Hay una tendencia a recurrir a órganos externos a la Institución, como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, para resolver las diferencias que deberían ser solucionadas a lo interno de la Institución. Este tipo de consultas amenazan la Autonomía Universitaria, abriendo la posibilidad de que dicha autonomía sea gradualmente cercenada.*
2. *Sin mayor análisis, en la Institución se han estado aplicando leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa cuyo efecto ha sido el entrabamiento de los procesos administrativos y el funcionamiento general de la Institución.*
3. *Lo anterior ha creado un clima institucional inestable y de inseguridad laboral.*
4. *Hay incompatibilidad entre las decisiones tomadas por los órganos superiores y los acuerdos del III Congreso Institucional en varios aspectos, como la promoción del liderazgo en la Institución y el establecimiento de la investigación como eje fundamental de la academia.*
	1. *Algunas decisiones adoptadas, por ejemplo, el pago de seguros de fidelidad para los que coordinan proyectos así como el exceso de controles sobre las personas que ejercen las direcciones, constituyen un desestimulo que puede convertirse en obstáculo para alcanzar los objetivos institucionales.*
5. *Es imperiosa la necesidad de adoptar una posición decidida en defensa y consolidación del Instituto Tecnológico de Costa Rica como “institución de cultura superior” con autonomía plena, en el marco de una lucha con el resto de las universidades públicas*

***Acuerda:***

1. ***Aprobar las siguientes orientaciones institucionales vinculantes en temas de autonomía, rendición de cuentas, autogobierno, clima institucional y quehacer del Consejo Institucional y otros órganos superiores.***
	1. ***Orientaciones respecto de la autonomía universitaria.***
2. *La autonomía universitaria debe entenderse en referencia a lo establecido en el artículo 84 de la Constitución Política, que dice, “La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica”. Esta autonomía plena y especial ha sido reafirmada reiteradamente por la Sala Constitucional en diferentes votos, como el 1313-92.*
3. *Los principios de constitucionalidad y de legalidad, deben entenderse en el sentido de que los órganos externos a las universidades, como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República y el Poder Legislativo, pueden interferir en la Universidad únicamente en aquellos ámbitos en los que la Constitución Política expresamente lo señale.*

*Lo anterior, siempre y cuando no entre en conflicto con los principios y derechos fundamentales consignados en la misma Constitución y en los tratados y convenios internacionales de derechos humanos.*

1. *Las normas que emita la Asamblea Legislativa y que la institución considere importante incorporar debe hacerlo siempre de manera supletoria o complementaria, es decir, solo en aquellos casos en los que no exista norma interna o que la misma sea insuficiente.*

*Estas normas del legislador no pueden imponer limitaciones a las facultades constitucionales conferidas a la Institución. Nunca una ley externa puede utilizarse para modificar la estructura organizativa institucional. Cualquier cambio en la estructura debe ser de conocimiento obligatorio de la Asamblea Institucional Representativa.*

1. *La defensa y consolidación de la autonomía universitaria debe hacerse teniendo presente la responsabilidad de la generación actual de heredar una universidad más comprometida con la sociedad costarricense, con la transparencia, con la rendición de cuentas y con el uso óptimo de sus recursos.*
2. *La autonomía especial que gozan las universidades, debe ser el marco de referencia para resolver a lo interno de la institución cualquier diferencia interpretativa, o de otra naturaleza, a través de las instancias y órganos con poder decisorio sobre estos temas.*
3. *Las consultas vinculantes en aspectos que puedan comprometer la autonomía universitaria deben ser aprobadas previamente por la Asamblea Institucional Representativa.*
4. *La Auditoría Interna, en uso pleno de sus facultades, puede hacer consultas a órganos externos, siempre y cuando estas consultas se hagan con carácter no vinculante.*
	1. ***Orientaciones respecto al autogobierno***
5. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene una estructura organizativa con un alto nivel participativo y democrático, consignado en el Estatuto Orgánico. Lo anterior en armonía con la Constitución Política de la República. Este carácter democrático y participativo debe ser profundizado.*
6. *La máxima autoridad decisoria en la Instituto es la Asamblea Institucional y sus competencias no pueden ser disminuidas.*
7. *La toma de decisiones debe respetar los ámbitos de competencia de los órganos especializados institucionales salvo en aquellos casos en los que el Estatuto Orgánico establezca de manera expresa lo contrario.*
8. *La comunicación entre los distintos órganos, entre estos y los miembros de la comunidad institucional debe reforzarse, para que el quehacer institucional sea más efectivo*
	1. ***Orientaciones de control interno, transparencia y rendición de cuentas***
9. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso ineludible con la pertinencia, la calidad, la evaluación, la información oportuna, la administración estratégica y la internacionalización, con una clara conciencia de responsabilidad ética y de rendición de cuentas.*
10. *La autonomía es un signo de madurez académica, intelectual y ética. La sociedad costarricense nos ha privilegiado lo que implica un mayor nivel de exigencia en nuestras acciones. Debemos guiarnos por el principio “el que más conoce, más se le exige”. No hay autonomía sin rendición de cuentas.*
11. *El control interno es fundamental para alcanzar, de la manera más efectiva, los objetivos institucionales. En este sentido, el control no es un fin en sí mismo, sino un medio para que la Institución sea más efectiva en el cumplimiento de sus deberes.*
12. *El sistema de control interno que adopte la institución debe respetar la estructura organizativa consignada en nuestro Estatuto Orgánico. De igual manera, cualquier sistema debe reafirmar las prácticas institucionales exitosas de control interno.*
	1. ***Orientaciones sobre el respeto a la Comunidad Institucional***
13. *La Asamblea Institucional Representativa reitera lo aprobado en el III Congreso Institucional en el sentido de que el ser humano es el recurso más valioso que posee la institución.*
14. *La promoción de la solución pacífica de los conflictos debe prevalecer en la Institución sobre cualquier otra alternativa de solución, salvo casos calificados.*
15. *El control interno, aunque fundamental, no puede estar por encima de los miembros de la Comunidad Institucional. Esta orientación se adopta como eje de desarrollo institucional.*
16. ***Conformar una Comisión permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria y autogobierno que coordine las acciones a lo interno y a nivel de las otras universidades públicas.****”*
17. Cabe resaltar la tercera orientación del apartado de autogobierno que señala que la toma de decisiones debe respetar los ámbitos de competencia de los órganos especializados institucionales, siempre en concordancia con el Estatuto Orgánico. Este respeto al campo de acción de las instancias es la garantía de un gobierno ordenado y de un trabajo institucional armónico.
18. El 07 de octubre de 2008, el Directorio publica mediante correo electrónico, los resultados de las votaciones efectuadas durante la Sesión 69-08 de la Asamblea Institucional Representativa. En el caso de la propuesta Orientaciones Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica en materia de Autonomía Universitaria, Autogobierno, Rendición de  Cuentas, Clima Organizacional y Consejo Institucional y Conformación de la Comisión de Defensa de la Autonomía, se consigna el resultado y una nota que dice: *“Acción a seguir: El Directorio integrará una comisión de análisis para que presenten la propuesta en marzo 2009”*. Dicha nota se basa en una decisión del Directorio que no fue aprobada por el pleno de la AIR. Adicionalmente y tomando como base el acuerdo 2, quedó establecido que la conformación de la comisión permanente con un fin específico, era la acción que correspondía ejecutar.
19. El Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria No. 009-09, Artículo No. 5, realizada el 15 de abril del 2009, tomó el siguiente acuerdo:

***“POR TANTO, SE ACUERDA:***

1. *Integrar la Comisión que atenderá la propuesta sobre Orientaciones Generales del Instituto Tecnológico en materia de Autonomía Universitaria, Autogobierno, Rendición de Cuentas, Clima Organizacional y Consejo Institucional y Conformación de la Comisión de Defensa de la Autonomía, con los siguientes funcionarios:*
	1. *Ing. Rolando Fournier,*

 *CIVCO*

* 1. *M.Sc. Celso Vargas Elizondo,*

 *Escuela Ciencias Sociales*

* 1. *Fis. Juan Carlos Lobo Zamora,*

 *Escuela de Física*

* 1. *Juan Carlos Carvajal,*

 *CIT*

* 1. *Máster Adriano Corrales,*

 *Escuela de Cultura y Deporte*

* 1. *Oscar Leandro Chaves Jiménez*

 *Escuela de Ciencias y letras*

* 1. *Julio Morera Hidalgo*

 *Miembro del Directorio de la AIR*

* 1. *Dos representantes del Consejo Institucional*
1. *Solicitar al Consejo Institucional nombrar dos representantes para que se integren y participen en dicha Comisión.*
2. *Informar al Directorio de la A.I.R. el nombre de su representante a más tardar el jueves 30 de abril del año en curso.*
3. *Comunicar acuerdo.* ***ACUERDO FIRME****.”*
4. Dicha Comisión entregó una propuesta base al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para obtener la procedencia y ser presentada en la Sesión Ordinaria N°81-2012, del 28 de marzo del 2012. La propuesta propone principios y lineamientos vinculantes para el ejercicio de la autonomía universitaria en el ITCR, con sus respectivas acciones, responsables, indicadores de cumplimiento y plazos. El Directorio de la AIR en la Sesión Extraordinaria N°278-2012, luego de determinar la complejidad de la propuesta, acordó solicitar a los integrantes de la Comisión Autonomía Universitaria el retiro de la misma, para realizar un proceso de consulta a nivel institucional. El Directorio procede a enviar la propuesta a los entes involucrados en las diferentes acciones mencionadas en la propuesta.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio DAIR-148-2012, suscrito por la Ing. Marcela Arguedas, Presidenta del Directorio de la AIR, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el Comunicado de Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo N°8, realizada el jueves 26 de abril del 2012 y que adquirió firmeza en la Sesión Ordinaria N°290, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes”, como sigue:

*“ 1) Enviar la propuesta de Autonomía Universitaria presentada por la Comisión de Análisis, a cada uno de los entes involucrados en las diferentes acciones mencionada en la propuesta, para hacerla de su conocimiento y recibir observaciones.*

*2) Definir el viernes 27 de julio del 2012, como último día para que los entes consultados entreguen sus observaciones en la Secretaría de la AIR en forma impresa y electrónica a la dirección de correo electrónico rmorales@itcr.ac.cr.”*

1. En la Sesión No. 2768, del 31 de mayo del 2012, el Consejo Institucional traslada el precitado acuerdo a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración, para su análisis y respectivo dictamen.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en las Minutas No. 356-2012 y 358-2012, celebradas el lunes 16 de julio del 2012 y lunes 30 de julio del 2012, analizó el acuerdo, pero se presentaron dudas y se dispuso solicitar al Directorio de la AIR, una prórroga al Consejo Institucional.
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2777, Artículo 10, del 8 de agosto del 2012, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a.****Solicitar prórroga al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, al 17 de agosto del 2012, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 8, realizada el jueves 24 de mayo del 2012, para remitir las observaciones a la propuesta “Autonomía: Principios y lineamientos vinculantes”.*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 360 de la reunión extraordinaria, celebrada el 9 de agosto del 2012, continuó el análisis del acuerdo del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa y considera que si bien la propuesta es clara y consistente con algunas acciones institucionales que se vienen realizando, incumple con la tercera orientación del apartado de autogobierno, al llevar a aprobación de la AIR aspectos que corresponden a la Administración Activa del ITCR y al Consejo Institucional. Por lo anterior dispuso elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Oponerse a la propuesta base sobre “Principios y lineamientos vinculantes para el ejercicio de la autonomía universitaria en el ITCR”.
2. Solicitar audiencia al Directorio de la AIR y a la “Comisión permanente de defensa de la Autonomía Universitaria y Autogobierno que coordina acciones a lo interno y a nivel de las otras universidades públicas”; para referirse a la propuesta base citada en el inciso a).
3. Recomendar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa que dada la calidad del trabajo desarrollado por la Comisión Especial, esta información sea trasladada a la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico y al Consejo Institucional para lo que resulte pertinente.
4. Instar al Directorio de la AIR que proceda a conformar la Comisión de Autonomía Universitaria, creada mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria 69-08 del 30 de setiembre del 2008, para que coordine las acciones a lo interno y externo del ITCR en esta importante materia.
5. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778.

**ARTÍCULO 10. Liberación de condicionamientos, de los incisos e, g, h, i y j, del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Liberación de condicionamientos, de los incisos e, g, h, i y j, del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Manifiesta la preocupación sobre el poco tiempo con el que se cuenta para ejecutar el Presupuesto Extraordinario No. 02 y la cantidad de acciones que tenía que llevar a cabo la Administración, que se solicitaron en los condicionamientos del Presupuesto Extraordinario No. 02; dentro de la información que recibió la Comisión de Planificación y Administración están claramente detallados los estándares, pero se sabe que no es competencia de este Consejo aprobar las características de los estándares, eso es totalmente Administrativo, únicamente este Consejo quería asegurarse de que existieran. En cuanto al inciso j, condicionaba dos grandes partidas, una que estaba asignada a la Vicerrectoría Estudiantil y de Servicios Académicos y otra que estaba asignada a la Vicerrectoría de Administración. Recuerda que en una Sesión anterior la Vicerrectoría de Administración había presentado la implantación de los sistemas, así como el cronograma, en ese caso se recibió información de la Vicerrectoría Estudiantil y de Servicios Académicos en el sentido de que el sistema se está implementando en la parte de Admisión y Registro, acota que se cumplió con todo lo que el Consejo solicitó en la propuesta en la que se aprobó el Presupuesto Extraordinario.

El señor Isidro Álvarez expresa su duda ya que el Consejo Institucional tomó el acuerdo en la Sesión Ordinaria No. 2770, realizada el 14 de junio y luego en la Sesión 2772, del 21 de junio lo modificó.

La señora Grettel Castro aclara que el acuerdo se modificó para liberar el condicionamiento de la Vicerrectoría de Administración, ya que este se presentó con mayor antelación que la que se presentó la otra información.

El señor Isidro Álvarez expresa que en dicho acuerdo no se hace referencia al acuerdo de la Sesión 2772.

La señora Grettel Castro menciona que no se hace referencia porque en la Sesión No. 2772 lo que se hizo fue la modificación del condicionamiento para el uso del dinero del Sistema de la Vicerrectoría de Administración y no se modificó nada más.

El señor Isidro Álvarez se refiere a los puntos d y e), consulta qué relación tiene la Sesión No. 2770 con la No. 2772, y si habría que citar en los considerandos algo referente a la Sesión No. 2772.

La señora Grettel Castro aclara que están igual a como estaban en la Sesión No. 2770, y lo que se aprobó fue el Plan Táctico de Equipamiento, aunque se apruebe el plan se continúa con los mismos condicionamientos de la Sesión No. 2770.

El señor Isidro Álvarez reitera la duda sobre la condición en la que queda el acuerdo de la Sesión No. 2772, si con la liberación de presupuesto queda atendida la intencionalidad del Consejo con el acuerdo tomado en la Sesión No. 2772; si bien entiende que se aprobó el Plan y quedaron los condicionamientos, sugiere mencionarlos en los considerandos.

La señora Grettel Castro amplía que lo que se hizo fue reafirmar los condicionamientos relacionados con equipamiento, pero el acuerdo de la Sesión 2770 es más amplio, ya que condiciona cosas que están relacionadas con Sistemas, Plan de Becas, entre otros y esos condicionamientos no se han modificado. En la presente propuesta quedan dos condicionamientos que no se están levantando, uno es la construcción del Edificio de la VIE, que era prácticamente imposible que pudieran cumplir y el segundo que queda sin cumplir, es el acuerdo relacionado con el condicionamiento del uso de dinero para Capacitación y Becas, que queda sin modificar por el momento ya que aunque se recibió la información es contradictoria, por un lado el Centro de Desarrollo solicitaba que se modificara el Plan y por otro lado el Departamento de Recursos Humanos solicitaba que no se modificara, es un refuerzo. Comenta que en horas de la mañana conversó con el señor Ulises Rodríguez, Director del CEDA, quien le indicó que efectivamente eso no estaba en el Plan inicial y se tienen serios problemas al respecto; resalta que se han realizado muchos esfuerzos por parte de la Oficina de Planificación y Administración, pero el problema continúa y no se ponen de acuerdo para modificar el Plan, por lo que, no es un asunto del Consejo Institucional, hasta que el Plan no venga modificado no se aprobará, el problema es que los dos oficios con los que se cuenta, son contradictorios.

El señor Isidro Álvarez, propone indicar que en la Sesión 2772, Artículo 9, del 21 de junio del 2012, se aprobó el Plan Táctico de Equipamiento 2012 y se mantuvieron los condicionamientos e, f, g, h, i, j y l.

Se procede a modificar la propuesta

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012. “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”, condicionó la ejecución del presupuesto en los incisos e, g, h, i y j, acordó entre otros lo siguiente:

“***e****. Condicionar la adquisición de equipo telefónico a las diferentes instancias para que en coordinación con el Centro de Cómputo, se verifique que cumplan con los requerimientos institucionales.*

***f.*** *Solicitar a la Administración que incluya como anexo al Plan de Equipamiento, el Plan de mobiliario de oficina institucional. Deberá contener al menos los siguientes puntos:*

* *Objetivo del plan*
* *Diagnóstico institucional del mobiliario (estado actual y nuevas necesidades).*
* *Establecimiento de estándares. (éstos deben definirse considerando aspectos tales como: ergonomía, espacio físico de las oficinas y/o salas de reuniones, puesto que ocupa el usuario, así como costo)*
* *Detalle del mobiliario a renovar por instancia.*
* *Detalle de nuevas necesidades por instancia.*
* *Criterios para priorizar la renovación y en equipamiento nuevo, ante la imposibilidad de cubrir las necesidades completas de un año.*
* *Priorización en la renovación y en equipamiento nuevo.*

***g.*** *Condicionar el objeto de gasto 5140 en lo que corresponde a mobiliario de oficina, hasta que se definan los estándares institucionales.*

***h****. Condicionar el objeto de gasto 5131 hasta que se realice un análisis de costo-beneficio del uso de las pantallas LED o LCD vrs., proyector y pantalla tradicional u otras tecnologías.*

1. *Condicionar el objeto de gasto 5180, en lo que respecta a la adquisición de cámaras fotográficas digitales, hasta que se establezcan estándares institucionales, de acuerdo con los requerimientos del uso y funciones que desempeña el solicitante según su puesto.*
2. *Condicionar las partidas relacionadas con la implementación de sistemas como los de la Vicerrectoría de Administración y VIESA y de cualquier otra instancia que requiera desarrollar sistemas, hasta que se presente un plan que contenga al menos los siguientes elementos:*
	* 1. *Objetivos*
		2. *Beneficios que se obtendrían de la automatización*
		3. *Cronograma del proyecto*
		4. *Responsables de cada etapa del proyecto*
		5. *Costo total del sistema*
3. En la Sesión del Consejo Institucional No. 2772, Artículo 9, del 21 de junio del 2012, en la que se aprobó el “Plan Táctico de Equipamiento 2012”, y se reafirmaron los condicionamientos e), g), h) y el i), del acuerdo de la Sesión 2770 mencionado en el considerando 1) de este acuerdo.
4. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 477-2012, del 09 de agosto de 2012, recibió a la Licda. Sonia Astúa, Asistente de la Rectoría, la cual informa que en los próximos días se enviará a la Comisión la información que ha trabajado la Administración en relación con los condicionamientos realizados en los incisos citados en el considerando anterior.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-781-2012, del 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración y al Lic. Walter Sequeira, Director Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al condicionamiento del inciso e), establece los estándares institucionales de equipo telefónico y gira la siguiente directriz:

“*Toda solicitud de bienes y servicios relacionada con la adquisición de equipo telefónico será tramitada ante el Departamento de Aprovisionamiento y la Dirección Administrativa de la Sede Regional San Carlos, bajo los requerimientos institucionales generados por el Centro de Cómputo. Cualquier excepción, ampliación, modificación que se requiera del estándar establecido deberá contar con el aval del ente técnico autorizado, que en este caso, corresponde al Centro de Cómputo.*

*Debido al cambio tecnológico de la central analógica a central IP, no se permitirá la adquisición de más teléfonos analógicos. El Departamento de Aprovisionamiento asignará aparatos de este tipo hasta agotar las existencias en los inventarios.*

*Dado lo anterior, es necesario actualizar el Catálogo de Mercancías y el Sistema de Solicitud de Bienes”.*

1. Se recibe oficio OPI-210-2012, del 14 de agosto de 2012, suscrito por la MAE. Yaffany Monge, Directora Interina de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, comunica que en atención al inciso f), se han tomado las siguientes acciones:
* “*Establecer el objetivo del plan (integrar plan de equipamiento y mobiliario)*
* *Elaborar una matriz en Excel para enlistar las necesidades de mobiliario y equipo por cada una de las Vicerrectorías, centro y sede, con un horizonte de 3 años (2013-2015)*
* *Definir los criterios de priorización*

*Cabe señalar que la elaboración del diagnostico institucional de mobiliario y equipo es humanamente imposible de realizar debido a que no contamos con la cantidad de recurso humano para elaborar dicho diagnostico, además del tiempo que conlleva la recopilación y análisis del mismo.  Se sugiere que cada vicerrector en coordinación con los Directores de Escuelas y Departamentos enlisten el equipo y mobiliario actual y por renovar”.*

1. Se recibe oficio R-782-2012, el 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, Lic. Walter Sequeira, Director Departamento Aprovisionamiento e Ing. Miriam Brenes Cerdas, Coordinadora de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al condicionamiento del inciso g), establece 6 estándares y gira la siguiente directriz:

“*Toda solicitud de bienes y servicios relacionada con la adquisición de mobiliario y equipo de oficina será tramitada ante el Departamento de Aprovisionamiento en Cartago y Departamento de Administración en San Carlos, bajo los estándares institucionales generados por la Rectoría y el Departamento de Aprovisionamiento. Cualquier excepción, ampliación, modificación que se requiera del estándar establecido deberá ser analizado y avalado por la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional, cuando se trate de adaptaciones del equipo a requerimientos del usuario y al espacio físico”.*

1. Se recibe oficio R-784-2012, el 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector Administración y al Ing. Alfredo Villarreal, Director del Centro de Cómputo, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al condicionamiento del inciso h), indica que toda solicitud de bienes y servicios relacionada con la adquisición de las pantallas LED, proyectores, pantalla tradicional y otras tecnologías, deberá considerar lo indicado en dicho oficio, en el que se definen estándares y uso de cada equipo. Cualquier excepción, ampliación, modificación que se requiera de lo indicado, deberá ser analizada y avalada por el Centro de Cómputo.
2. Se recibe oficio R-788-2012, el 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración y al Lic. Walter Sequeira, Director Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al condicionamiento del inciso i), establece estándares de acuerdo con su uso y gira la siguiente directriz:

“*Toda solicitud de bienes y servicios relacionada con la adquisición de las cámaras fotográficas digitales que no cumplan con el estándar correspondiente deberán contar con el aval del Centro de Cómputo, quien será el ente autorizado para validar las características y requerimientos de los equipos según el uso y las funciones de sus usuarios, acorde con el quehacer de la Unidad solicitante. De igual forma, cualquier excepción, ampliación, modificación que se requiera de lo indicado deberá ser analizada y avalada por el Centro de Cómputo”.*

1. Se recibe oficio VIESA-1096-2012, el 14 de agosto de 2012, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio César Calvo, Rector, en el cual adjunta el oficio DAR-600-2012, donde remite las justificaciones, para liberar el condicionamiento del inciso j).
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-787-2012 el 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta los oficios citados en los considerandos anteriores, para la liberación de los condicionamientos de los incisos e, g, h, i, j y l, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “*Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012*”.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe presentado por el Departamento de Admisión y Registro sobre el plan de implantación del sistemas de información de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, según lo estipulado en el inciso j, de la Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012. “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”.
2. Dar por conocidas las acciones que está llevando a cabo la Administración, con el fin de cumplir con lo solicitado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”.
3. Liberar los condicionamientos de los incisos e, g, h, i y j, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “*Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012*”.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2778.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 11. Informe sobre periodo de vacaciones del Dr. Julio Calvo Alvarado**

El señor Julio Calvo informa que del 20 al 27 de agosto estará disfrutando de vacaciones y en su lugar quedará el señor Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia.

La señora Bertalía Sánchez amplía que en el addedum de la correspondencia de este día, se registró la nota en la que el señor Julio Calvo informa al pleno sobre su ausencia, y que ella omitió hacer mención a la misma.

**ARTÍCULO 12. Agradecimiento a la Directora Ejecutiva por felicitación del Día de las Madres a la Comunidad Institucional**

La señora Grettel Castro agradece a la señora Bertalía Sánchez en nombre del Consejo Institucional, el envío de la felicitación del Día de las Madres a la comunidad institucional, tanto para las madres funcionarias como a las madres estudiantes, lo cual es importante.

**ARTÍCULO 13. Visita de la Representación estudiantil a la Sede Regional San Carlos**

El señor Mauricio Montero informa que el lunes 13 de agosto del 2012, visitaron la Sede Regional San Carlos y que los estudiantes de dicha Sede les expresaron la inconformidad respecto al pretil de la Sede. Solicita se analice la posibilidad de otorgar un presupuesto mínimo para lograr arreglar lo que corresponde a la parte eléctrica, así como a los jardines y parte de bancas, ya que no cuentan con estas comodidades en la Sede y en el único espacio que se les abrió no funciona la iluminación durante la noche.

**ARTÍCULO 14. Saludo a las Madres por parte de la Representación Estudiantil.**

El señor Mauricio Montero exterioriza una felicitación a todas las Madres en su Día.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 15. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definen puntos de agenda para la próxima sesión.

**ARTÍCULO 16. Informe de Prensa**

No se recibió Informe de Prensa para esta sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las diez de la mañana con cinco minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*